peranza, San Luis, sra. Celia Eve Ponce de Tadón.
(Estatuto del Docente - Reglamentación art. 32º 8.

Expte: 17108-61. En fs 20, línea 9: Omitido punto 4º Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Siendo las dieciocho y cuarenta se levanta la Sesión.

Sesión Nº 92

27 de octubre de 1961.

En Buenos Aires, el lunes 27 de octubre de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotil de Sabattini de Barón Biza y con asistencia del Vice presidente señor Mauriño y de los Vocales señora de López Serrot, Señoritas Dondel y Tizón y señores Ratier y Scapigliati, siendo las dieciséis y veinte se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 23515-61. Nombrar de conformidad con lo establecido en el art. 87º de

la Ley 14473, Inspector Tco. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Inspector de Región, interino, Sr. Julio Tomás Arancibia, LE: 2981.568. Cl 1906. CI: 5769. Pol. Federal, en reemplazo del Sr. Macario, Cuestas Acosta que renunció.

Expte. 26088-61. 1º Perfecciónase en el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6º del Decreto 3909, la transferencia del personal directivo y docente que a la fecha pertenecía a la escuela y jardín de infantes Granaderos de San Martín, dependiente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a cuyo efecto se designa al personal que se nomina a continuación en vacantes existentes en el Item 713: Establecimientos de Enseñanza Común Especializada en Hospitales, Domiciliarios e Institutos Educativos Varios, del presupuesto de este H. Consejo:

Personal de la escuela y jardín de infantes "Granaderos de San Martín":

Mingrone, Elena Míguez de.
directora. Cl: 1907. LC: 136.754

Alecio, Lita Filomena,
vicedirectora Cl. 1916. LC: 2.596.249.

Del Gesso, Romilda Luisa Tragni de
maestra j. inf. Cl. 1910 LC: 1331.043.

Urquiza, María Inés,
maestra j. inf. Cl 1935 LC: 2317.915.

Elott, Lidia Angela Nicodemi de,
maestra Secretaria. Cl. 1906. LC: 3.405.619.

Alcoba, Rosalinda María Terenziani de,
maestra Cl 1908 LC: 154.171.

Alvarez, Lydia Dora,
maestra Cl 1932 LC: 1687.697

Barone, Mercedes Lidia,
maestra Cl 1936. LC: 2.779.720.

Carrillo, Silvia Ana Barros de
maestra Cl 1932. LC: 2.720.030.

Berrier, Ada Aurea,
maestra Cl. 1936 LC: 3.285.642

Blanco Vázquez, Carmen Josefa.
maestra Cl. 1924 LC: 176916.

Castagnini, María Catalina Espeche de
maestra Cl. 1917 LC. 400325.

Bussetti, Marta Susana.
maestra Cl 1937 LC: 3616.315

Calvo, Myriam María.
maestra Cl. 1933 LC: 2.930.357.

Camejo, Beatriz Eugenia, Mallo de,
maestra Cl 1917 LC: 495.447

Caorsi, Beatriz María.
maestra Cl. 1938. LC: 3745.686

Martínez, María Amalia Eduviges Casal de.
maestra Cl 1921. LC: 40418.

Castagno, Angélica Victoria,
maestra Cl. 1908 LC: 405 847.

Cerisoli, Noelia,
maestra Cl 1939 LC: 7588.142.

Couso, María Susana,
maestra Cl 1941, LC: 4238542.

Degl Inocenti, Ma. Mercedes Autry de,
maestra Cl 1910 LC: 2140944

Lopardo, Susana Isabel Díaz de,
maestra Cl. 1931. LC: 3079.049.

Faietty, Inés Alecio de
maestra Cl. 1921 LC: 3.351.444.

Fernández, Ma. Adela Laplaice de,
maestra Cl 1909 LC: 2038140

Fernández, María del Rosario,
maestra Cl 1937 LC: 3491.603

Ferrari, Liria María,
maestra Cl 1930. LC: 29189.

Fontán, Renée Sofía
maestra Cl 1927. LC: 319.663

Mattiauda, Martha Inés Leontini de
maestra Cl. 1930. LC: 1330.050.
Giordano, Lena Dora,
maestra Cl 1924. LC: 150.116.
Oneto, Esther Hortensia Gutiérrez de
maestra Cl. 1933 LC: 2.502.956.
Igarabide, Martha Amelia,
maestra Cl. 1936. LC: 3286.768
López, Rita,
maestra Cl 1937 LC: 3688.389.
Marengo, Sarah Teresa,
maestra Cl 1932. LC: 2980.232.
Joulia, Graciela Hortensia Mas de
maestra Cl 1932 LC: 1486.820.
Márquez, Lydia Beatriz Cardal de
maestra Cl. 1931. LC: 3471.187
Cedones, María Celina Quiroga de
maestra. Cl. 1919 LC: 495.547.
Pereyra Rey, Angélica.
maestra. Cl 1924 LC. 51253.
Zanolli, Juana María Rodríguez de
maestra Cl. 1921. LC: 255.357.
Rodríguez Grisolía, Teresa
maestra Cl 1936. LC: 3.267.777.
Salas, María Leticia Pintos de.
maestra Cl 1920 LC: 156.363.
Campos, Olga María Varela de.
maestra. Cl. 1932. LC: 2445.444.
Vargas, Nebe Nidia,
maestra Cl. 1932. LC: 2907.795.
Vidal, María Beatriz,
maestra Cl 1930. LC: 2205.127.
Bonnecarrere, Mónica Susana.
maestra Cl 1939. LC: 3.788.216.
Cavarozzi, María Rosa Adela. Lanese de
maestra Cl 1931. LC: 3474.097.

López, María Bernarte de.
maestra Cl. 1916. LC: 3419.852
Rodríguez, Renée Leticia,
maestra Cl 1920. LC: 3539.384
Gardere, Eduardo Mauricio
maestro de esgrima Cl 19 09. CI: 3.377.707
Lullo, Roberto Juan Antonio,
maestro de esgrima Cl. 1908 LE: 306704.
Costas, María Teresa.
maestra de música Cl 1935. LC: 1773548.
Ferrari, Máximo Samuel.
maestro de música Cl. 1901. LE: 61853.
Alonso, Miguel Adolfo,
m. de ed. física Cl. 1925. LE: 3866.146.
Adsbruch, Elida Nora García de
m. de ed. física Cl. 1938. LC: 3756.632
González, María Antonia Morey de
maestra de labores Cl. 1915. LC: 60379.
Herrera Bustos, Sara Esther Cabillad de
maestra de labores Cl 1913. LC: 54800.
Manassero, María Luisa,
maestra de dibujo Cl 1929 LC: 67708.
Pizzolatto, María Cristina, Brignone de
maestra de dibujo Cl 1926 LC: 386.895.
Hago, Silvia Beatriz Tommasi de
maestra de dibujo Cl. 1922. LC: 1308.581

2º Incorpórase a la directa jurisdicción de la Inspección Tca Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, la escuela y jardín de infantes "Granaderos de San Martín". ——

3º Dción Gral de Administración adoptará las medidas necesarias que hagan al integral cumplimiento del art. 1º y la Dción Gral. de Personal hará lo propio en referencia con las inscripciones de los nuevos agentes docentes incorporados. ——

4º Desígnase a la Sra Presidenta del H. C. N. de Educación

prof. Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza para que en representación del H. Cuerpo tome material posesión del establecimiento transferido y sea signataria conjuntamente con las autoridades de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del acta en que se dejó constancia de la real transferencia.

Expte: 24111-61. 1º Designar a la dra Olga Zártalo, jefa del Departamento de Asistencia Escolar de la Dción Gral de Escuelas Hogares y a la Srta. Alida Eloísa del Valle Gianelli directora de la esc. Nº 33 de Hospitales de la pcia de Córdoba, para que en representación del C. N. de Educación concurran al Primer Congreso Nacional de Educación Sanitaria que se realizará en Alta Gracia, Córdoba, entre los días 26-11 y 2-12 próximos.

2º Encomendar a la dra Olga Zártalo y a la Srta Alida Eloísa del Valle Gianelli, la preparación de trabajos para ser presentados a consideración del Congreso referido, de acuerdo al Temario que se acompaña.

3º Acordar a la dra. Zartalo los pasajes reglamentarios y la partida de viático reglamentaria por el término de diez (10) días.

4º Acordar a la Srta Alida Eloísa del Valle Gianelli el viático reglamentario por el término de siete (7) días por encontrarse la misión encomendada en las disposiciones del art. 2º del Decreto 13834-60, el que será hecho efectivo por la Inspección Tca. Seccional de Córdoba, con las partidas (en su poder.

Expte: 24610-61 1º Dar de baja al personal que se detalla a continuación por encontrarse en las condiciones que determina el art. 1º del Decreto 8533-61.

Aguilar, Osvaldo Mario María,
M. 7.482.554. Cl 1903. B. 3. Dción Gral de Administración.

Antón, Manuel.

M.I. 1546.829. Cl 1906. Dción Gral de Administración D.6.

Araujo, Domingo Manuel,
M.I. 1546.394. Cl. 1904. Inspección Seccional de La Pampa. D.6.

Aspesi, Luisa Josefina
C.I. 309.733. Pol. Federal. D2. Dción Gral de Oficina Judicial

Barrile, Francisco,
M.I. 50.070. Cl 1905. A4. Dción Gral de Arquitectura.

Braga, Olga Gioconda,
C.I. 907.296. Pol. Federal. D.9. Dción Gral de Información Educativa y Cultura

Carovich, Salomón
M.I. 50109. Cl. 1900. A.4. Dción Gral de Asesoría Letrada.

Castello, Rodolfo José
M.I. 331.686. Cl 1904. G.4. Dción Gral de Administración.

Castiñeira, Benito
M.I. 319.601. Cl 1897. G.3. Dción Gral de Administración

Cimadevilla, Francisco.
M.I. 2.202.104. Cl. 1893. G.5. División Intendencia.

Costa, Elena Guillermina Ostriz de
L.C. 38956. D2. Dción Gral de Personal

Crosta, Aida Esther
L.C. 990129. G.5. C.E. 12º

Durán, Celsa,
C.I. 1032.233. Pol. Federal. D9. Dción Gral de Información Educativa y Cultura.

Espione, José
M.I. 394214. Cl 1902. R.5. Comisión de Personal.

Esteves, Eugenia Cecilia Celina,
LC: 1329.015. G. 3. Secretaría General
Fernández, Francisco
MI: 157707. Cl 1896. A4. Dción Gral de Personal.
Ferreyra, Angel.
MI: 258.791. Cl 1895. G3. División Intendencia.
Figueroa, Angélica
CI: 14544. Pol. Salta. G. 3. Inspección Seccional de Salta
Fox, María Luisa Graña de
LC: 96409. D. 8. Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos.
García, Balbina Callejás de
CI: 1321.384. Pol. Federal. D6. Esc. Diferencial Nº 3.
Garibotti, Bartolomé
MI: 482.538. Cl. 1899. D. 6. Dción Gral de Administración
Gatti, Rafael.
MI: 190.963. Cl 1902. G. 2 Dción Gral de Administración.
González, Abel Mario.
MI: 482447. Cl 1904. G3. Dción Gral de Administración
González, Camilo
MI: 167.221. Cl 1904. G5. División Intendencia.
Giménez, Carolina C. Gargiulo de
CI: 1239.021. Pol. Federal. B. 4. Dción Gral de Administración.
Jordán, Rubén Ismael.
MI: 725.934. Cl 1905. B. 4. Dción Gral de Administración.

Landoni, Luis
M.I: 483.431. Cl 1906. G3. Dción Gral de Administración

Lepera, Alfonso.
M.I: 244.899. Cl 1906. G3. Dción Gral de Personal.

Lucardi, Juan Fernando,
M.I: 538.408. Cl.1892. G.4. Dción Gral de Administración

Martínez Andrade, Miguel Angel.
M.I: 50107. Cl 1895. G3. Dción Gral de Administración

Mercader, María Francisca Castellani de
LC: 209.151. D.6. Jardín de Infantes Nº 2.

Micucci, José
M.I: 161.483. Cl 1904. G5. División Intendencia

Montorfano, Pablo Emiliano
M.I: 2024.096. Cl 1901. G.4. Inspección Seccional de Entre Ríos

Pérez, Manuel Angel
M.I: 50134. Cl 1902. D.4. Departamento de Mesa Gral. de Ent. y Salidas y Archivo

Posse, María Juana
C.I: 1510.422. Policía Federal. D.3. Intendencia

Quiroga, Julio César.
M.I: 200746. Cl 1904. G3. Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Ramallo, Fabio
M.I: 58651. Cl 1900. G5. Dción Gral de Administración.

Ricardi, Sebastián
M.I: 332.391. Cl 1900. G.3. División Intendencia.

Ríos, David.
M.I.: 195446 - Cl 1900 - J 1. Intendencia
Sánchez, Daniel
M.I.: 1500.325. Cl. 1902. D.4. Dción Gral de Administración
Vázquez Alonso, Enrique Emilio
M.I.: 243.582 / Cl 1905. J5. Dción Gral de Administración.
Verdone, Luisa Avanza de
L.C.: 2584.556. D2. Dción, Gral de Personal.
Di Francesco, Miguel
M.I.: 96231. Cl 1903. E.3. Dción Gral de Arquitectura.
Abraldes, Manuel.
M.I.: 60815 - Cl 1902. F5. esc. Nº5. C.E. 12º
Aguilar, Lucila Benitó de
L.C.: 94.040. F.5. esc. Nº19. del C.E. 7º.
Alcaráz, Julián
M.I.: 1535.592 - Cl. 1903. F6. esc. Nº17 de La Pampa.
Ameal, Emilio.
M.I.: 307.198. Cl 1906. F.6. esc. Nº 20 C.E. 2º.
Aranda, Tomás
M.I.: 482.553. Cl 1899. F.5. esc. Nº 11. C.E. 11º.
Barral, Simón,
M.I.: 172897 - Cl 1906. F.5. esc. Nº19. C.E. 1º.
Bird, Jorge,
M.I.: 672188. Cl. 1895. F.5. esc. Nº17. C.E. 14º.
Blanco, Martín.
M.I.: 466.011. Cl 1896 F.5. esc. Nº6. C.E. 8º.
Bruschetti, Eliseo Gerónimo
M.I.: 276148. Cl. 1907. F.5. esc. Nº18. C.E. 4º.
Cadilla, Alejandro
M.I.: 355.257. Cl 1889. F.5. Dción Gral de Administración.

Capecci, Arminda Coronel de
L.C: 3354.530. T.C. esc. Nº3 CE13º.
Casal, Jesús
M.I: 92717. Cl.1906. T.S. esc. Nº 16. CE13º.
Cedrón, José,
M.I: 247889. Cl.1906. T.S. esc. Nº14 del CE 3º.
Cerutti, Luis
M.I: 2289. Cl.1903. T.S. esc. Nº 13. CE14º.
Condoleo, Domingo
M.I: 157.860. Cl.1895. T.S. C.E.2º.
Cores, Antonio
M.I: 515.535. Cl.1904. T.S. CE.20º
Crespo, Primitivo,
M.I: 780.744. Cl.1905 T.C. esc Nº20. CE.5º
Della Savia, Teresa Janello de
C.I: 1455.584 Pol. Fed. T.C esc Nº21 CE.4º.
Diéguez, Eduardo Ramón,
M.I: 358.337. Cl.1906. T.S. esc. Nº24. CE.4º
Diéguez, Luis,
M.I: 361.417. Cl.1903. T.4. División Intendencia
Escobar, Enrique
M.I: 291.421. Cl.1900. T.C. esc. Nº 23. CE. 3º.
Estévez, Herminio
M.I: 820.354. Cl.1897. T.S. jardín de infantes Nº2.
Fachal, Juan
M.I: 363272. Cl.1895. T.S. esc. Nº6. CE 5º
Fandos, Samuel.
M.I: 265.277. Cl.1900. T.S. esc. Nº23. CE.2º.
Fernández, Antonio
M.I: 96464. Cl.1903. T.S. esc. Nº26. CE 5º
Fernández, Manuel Rosa
M.I: 5280. Cl.1899. T.S. CE 10º.
Fernández García, Pedro
M.I: 107391. Cl.1896. T.S. esc. Nº1. CE.10º

García, Eliseo
M.I.: 130493. Cl 1901. T.S. C.E 15º.
Guastavino, Dolores Conde de
L.C.: 38606. T.S. esc. Nº 3. C.E 1º
Gutiérrez, Antonio Ralberto
M.I.: 743.470. Cl 1903 - T.S. esc. Nº 23 - C.E. 4º
Herrera, Eduardo Calixto
M.I.: 3108.775. Cl 1905. T.S. Inspección Seccional de San Juan.
Innarelli, Nicolás
M.I.: 55564. Cl. 1905. T.S. esc. Nº 9. C.E. 17º
Janeiro, Ricardo.
M.I. 112906. Cl 1901. T.S. esc. Nº 4. C.E. 2º.
Lázaro, Ramiro.
M.I.: 136.577. Cl 1897. T.S. C.E. 14º
Leprette, Isabel Víctor de
L.C. 492.845. T.S. esc. al Aire Libre Nº 1.
López, Apolonio.
M.I.: 3871.013. Cl 1901. T.S. Inspección Seccional de Salta.
Llorca, Francisco.
M.I.: 450.359. Cl 1903. T.S. esc. Nº 26. C.E. 15º.
Martínez, Arturo María
M.I.: 359.254. Cl 1901. T.G. esc. Nº 24 - C.E. 3º.
Moure, Nicolás,
M.I.: 441.671. Cl 1902. T.S. esc. Nº 14 C.E. 18º
Méndez Grandal, Benito
M.I.: 379.017. Cl 1904. T.S. esc. Nº 21. C.E. 3º
Merlo, José
M.I.: 375.419. Cl 1902. T.S. esc. Nº 16 - C.E. 6º
Montes Lapuente, Cecilio
M.I.: 363.188. Cl 1890. T.S. esc. Nº 18 - C.E. 3º.
Montes de Oca, Victoriano Cirilo
M.I.: 470.351. Cl 1906. T.S. esc. Nº 12. C.E. 20º.
Naveira, José María.
M.I.: 109.354. Cl 1906. T.S. División Intendencia

Ortega, Pedro Pablo
M.I: 298.640. Cl. 1895. F.5. esc. Nº 10. CE. 19º
Pérez, Benito
M.I: 258.705. Cl 1905. F.6. esc. Nº 3. CE. 3º
Pérez, José Aníbal
M.I: 2544.376. Cl 1906. F.5. Inspección Seccional de Chaco.
Pérez Cardona, Pablo Francisco
M.I: 375.133. Cl 1902. F.5. CE. 4º
Pinal, Modesto
M.I: 327558. Cl 1905. F.5. esc. Nº 20 CE 18º
Poggi, Juan Francisco
M.I: 22756. Cl 1897. F.S. esc. Nº 18. CE. 9º.
Porfiri, Nazareno
M.I: 1040.857. Cl 1903. F.5. esc. Nº 14. CE 4º
Prieto, Jose M.I: 741.392 Cl 1890. F.4. División Intendencia.
Pucci, Vicente
M.I: 612.823. Cl 1903. F.5. esc. Nº 20. CE 14º
Rodríguez, Antonio
M.I. 543.654. Cl 1901. F.5. esc. Nº 10. CE 11º
Rodríguez, Enrique.
M.I: 158.973. Cl 1891. F.5. esc. Nº 17. CE. 3º.
Rodríguez, Hermelinda Francia de
LC: 210680. F.5. esc. Nº 16. CE 11º
Salerno, Orlando
M.I: 482.532. Cl 1900. F.5 esc. Nº 20. CE 11º.
Sánchez, Juan,
M.I: 494.373. Cl 1898. F.6 esc. Nº 2. CE 11º.
Souto, Celestino
M.I: 221.854. Cl 1894. F.5 esc. Nº 12. CE 1º
Calvo García, Guadalupe
LC: 3371.043. G3. Secretaría General.
Carreras Miguel,
M.I: 456.189. Cl 1903. A.4. Dción Gral de Administración.

De Robertis, Alejandro
LE: 200701. Cl 1902. A.4. Comisión de Personal.

Trumento, Américo Santiago.
LE: 328.656. Cl 1905. G5. C.E.4º.

Hernández, Gerónimo
LE: 753.462. Cl 1901. G3. División Prensa.

Mayorga, Martín
LE, 482.408. Cl. 1898. G2. Dción Gral de Administración.

Gorley, Fermín Alberto
LE: 294.022. Cl 1906. A1. Secretaría General.

Gozzo, Agustín
LE: 305.939. Cl 1896. A4. Dción Gral. de Administración.

Silveira Galván, Juan Fernando Benjamín
LE: 215.089. Cl 1903. A.4. Dción Gral de Inf. Educativa y Cultura.

Taranto, Adolfo.
LE: 190968. Cl 1901. A.5. Dción Gral de Administración.

Fernández, María Haydée Spinelli de.
LC: 779.626. A.6. Dción Gral de Inf. Educativa y Cultura.

Garasa, Justa Victoria
LC: 21880. G.4. Secretaría General.

Domínguez, Felipe Abel.
LE: 155.609. Cl 1896. D2. Dción Tca. Gral. de Escuelas Hogares.

Villanustre, Héctor Raúl
LE: 560.871. Cl 1915. G3. Dción Gral. de Administración.

Spinella, Leonardo.
M.I: 425.947. Cl 1905. F.6. División Intendencia.

Tajes, Teresa Lores de
LC: 38369. T.S. esc. N°5 CE 1°

Tello, Aníbal.
M.I: 496.737. Cl 1895, T.S. esc. N°17. CE 19°

Terrado, Manrique.
M.I: 77412 – Cl 1894 – T.S. esc. N°15. CE 7°

Tramezzani, Carlos Antonio
M.I: 57745. Cl 1902 T.S. División Intendencia.

Troncoso, Jesús
M.I: 21666. Cl. 1903. T.S. esc. N°21 CE. 19°.

Velasco, Gregorio Bernardo,
M.I: 557.665. Cl 1906. T.S. esc. N°15. CE 19°.

Vera, Vicente
M.I: 2532.255. Cl 1905. T.6 esc. N°11 Chaco.

Ziccardi, Antonio Angel.
M.I: 456.733. Cl 1895 T.S. esc. N°9 CE 8°

Artúri, Blanca Esther Deangel de
LC: 493.734. R.5. Inspección Tca Gral. de Escuelas de la Capital.

Albarellos, Delia.
LC: 392.333. G.4. Dirección Gral de Personal.

Loubie, Luis, M.I: 514.675. Cl. 1901. G.4. Dción Gral de Administración.

Soldani, Juan Alejandro.
M.I: 298528. Cl 1872. D2. Secretaría General

Caristo, José.
M.I. 103.773. Cl 1905. T.S. esc. N°18. CE 14°.

2° Dción General de Personal notificará al personal comprendido en la presente resolución de lo dispuesto anteriormente.

Expte: 26993-61. 1° Disponer el cambio de destino del personal de la Dción Gral. de Arquitectura que a continuación se nomina, que pasará a ocupar cargos vacantes

de su mismo clase y grupo en los destinos que se indican:

Cl.	Gr.	Apellido y nombre	Destino
B.	3.	Casullo, Jorge Aurelio	Organismo Central
B.	4.	Abelido, Carlos A.	Dción Tec. Gral Esc. Hogares
B.	5.	Casabrini Juan Alberto	" " " "
B.	5.	Guerblo, Eufemia Elsa	" " " "
B.	5.	Escalante, Mary Esther	Asesoría Letrada
B.	5.	Cavallo, Orlando Juan	Organismo Central
D.	4.	Folesena, Lía E. Igualsel de	" "
D.	6.	Rodríguez, Salustiano	Dción Gral. Administ.
D.	6.	Ocampo, Carmen	" " "
D.	8	Fenger, María A. Vitelli de	" " "
D.	8.	Zafrani, Armando José	" " "

Expte: 24107-61 1º Aceptar la renuncia presentada por la Sra Yolanda Gancedo de Leiva como representante del C. N. de Educación, Suplente, en la Junta de Clasificación de Tucumán.

2º Designar a la Sra Luz A. Suárez Vila de Tolra, directora de la esc. Nº 365 de Tucumán, representante del C. N. de Educación, suplente, en la Junta de Clasificación de esa provincia.

Expte: 23511-61 Disponer que la inscripción de aspirantes en los concursos Nº 74. Expte: 20050-61; 75 Expte: 20046-61; 76. Expte: 20049-61; 77. Expte: 20048-61, de la pcia de Corrientes se efectúe a partir del 10-10 actual, en lugar de la fecha de iniciación, 2-10, establecida en las respectivas convocatorias.

Expte: 24112-61 No computar las inasistencias en que incurra los días 23, 24 y 25 del corriente mes, el personal de las escuelas de la Capital que asista al Seminario sobre "Enseñanza acerca de las Naciones Unidas", que patrocinado por las Organizaciones No Gubernamentales Argentinas - Comité de Enlace pro- Naciones Unidas, se realizará en los días mencionados en el palacio del H. Concejo Deliberante de la Capital Federal.

Expte: 23516-61. 1º Encomendar a la directora de la esc. Nº 462 de Córdoba, srta Emilia Ribero, egresada del Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales de Icaño (Catamarca) y ex-becaria de C.R.E.F.A.L. para que en comisión de servicios realice en Llanquin (Río Negro) un trabajo de evaluación en la comunidad a los efectos de planificar y organizar la labor educativa en relación con la proyectada Aldea Escolar a instalarse en el referido lugar.

2º Establecer que la referida docente actuará en equipo y dependencia del Director Coordinador.

3º Dción. Gral. de Administración extenderá a favor de la Srta Emilia Ribero, órdenes de pasajes y los viáticos correspondientes a treinta (30) días.

Expte: 9023-61. 1º Aceptar la renuncia que del cargo de maestra preceptora interina de la escuela para adultos Nº 2 de Tucumán presenta la Sra. Elsa Raquel Levin de Correa, para el que fuera designada por res: 5-6-61.

2º Aceptar la renuncia que del cargo de maestra especial de inglés, interina, de la esc. para adultos Nº 2 de Tucumán, presenta la Srta Diana Elvira Freiro, para el que fuera designada por res: 5-6-61.

3º Desígnase con carácter interino y de acuerdo con lo aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como maestra preceptora en la esc. para adultos Nº 2 de la pcia citada, en reemplazo de la Sra Elsa Raquel Levin de Correa, cuya renuncia se acepta por el art 1º a la M. N. N. sra. Marina Luisa Borgia de Frías. LC 8966.027. cl 1924.

4º Desígnase con caracter interino y de acuerdo con lo aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como maestra especial de inglés en la escuela

para adultos Nº 2 de la pcia. citada, en reemplazo de la Srta. Diana Elvira Freiro, cuya renuncia se acepta por el art. 2º, a la Sra. ___
Ernestina Bruland de Salina. LC: 1623.609. Cl 1927.
5º Hoja 46, línea 18. ___

Expte: 9024-61. 1º Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como maestra especial de dactilografía de la esc. para adultos Nº 3 de Tafí Viejo, Tucumán, a la Sra: ___
Asunción Lorenzo de Abráoz. LC: 8961.134. Cl 1922.
2º Desígnase con carácter interino y de acuerdo al procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como maestra especial de inglés de la esc. para adultos Nº 3 de Tafí Viejo, Tucumán, a la Srta. ___
Beatriz García. LC: 3.681.457. Cl 1938.
3º Hoja 47. línea 18. ___

Expte: 9024-61. 1º Ampliar el art. 2º de la res: 31-7-61. recaída en el Expte: 9024-61, en el sentido de afectar cuatro cargos más de maestros especiales en la esc. para adultos Nº 3 de Tafí Viejo, Tucumán, de la siguiente manera: ___
uno (1) de refrigeración;
uno (1) de bordado a máquina;
uno (1) de lencería;
uno (1) de música - canto coral
uno (1) de radiotelegrafía. ___
2º Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como maestra especial de bordado a máquina, a la Srta: ___
Elena Angélica Ponce. LC: 647.910. Cl 1930.
3º Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como maestra especial de len-

ciriá, a la Sra ____________
Silvia Geralta de Acosta. L.C: 967.337. Cl 1924.

4º Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como maestra esp de música - canto coral, a la Srta. ____________
Aída María Stella Mastrachio. L.C: 8962.536 - Cl 1923

5º Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como maestro especial de radiotelegrafía, al Sr: ____________
Edmundo Chavarría. L.E: 7092.171. Cl 1940.

6º En cuanto a los nombramientos restantes de una maestra de peluquería y peinados, creación dispuesta por res: 31-7-61 y de maestro especial de refrigeración, creado por el art 1º, se proveerán oportunamente. ____________

7º El interinato de los docentes designados por la presente resolución queda supeditado a la realización de los respectivos concursos fijados por el Estatuto del Docente. ____________

Expte: 18102-61.

1º Aceptar la renuncia que del cargo de maestro especial de inglés, interino, de la escuela para adultos Nº 4 de Tucumán, presenta el Sr. Luis Alberto Lema, para el que fuera designado por res: 21-8-61. ____________

2º Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como maestro especial de inglés en la escuela para adultos Nº 4 de Tucumán y en reemplazo del Sr. Luis Alberto Lema, cuya renuncia se acepta por el art. 1º, al Sr. ____________
Livio Fernando Leri. L.E: 5690.458. Cl 1933. ____

3º El interinato del Sr. Livio Fernando Leri queda supeditado en su permanencia a la realización del respectivo concurso fijado por el Estatuto del Docente.

Expte: 23513-61.

Autorizar al Colegio Marianista, calle Rivadavia 5652,

Capital Federal, a dar por finalizado el presente período escolar, el 30-11- próximo, atento las razones invocadas en su nota del 13-10-61.

Expte: 27556-60. Hacer constar que las personas designadas directores de escuelas de la pcia de San Luis, por res: 3-10-60, fs. 239-241, poseen título de M.N.R., los documentos de identidad o cívicos que se mencionan y pertenecen a la clase que en cada caso se indica:

Elba Quiñones,
LC: 3623.673. Cl 1936.

Ana María Márquez,
LC: 3.008.783. Cl 1939.

Marta Ofelia Morán,
LC: 7586.625. Cl 1939.

Juan Orlando Villegas,
LE: 3.211.689. Cl. 1914.

Emilio Ferruccio Giannocchia,
LE: 6.785.842. Cl. 1931.

Sara Nelia Silvera de Redona,
CI: 11508. Pol. Mercedes San Luis. Cl 1919.

Marcelino Fernández,
LE: 3071.602 Cl. 1916.

Juan Alejandro Gago,
LE: 3214.680 Cl. 1917.

Elva Amaya García,
LC: 1589.988 Cl. 1936.

Elba Nelda Lucero,
LC: 3766.063 Cl 1938.

Anna Rosa Insúa,
LC: 4192.950. Cl 1939.

Benigno R. Vega. M.N.R.
LE 3216.552 Cl 1918.

María de la Concepción Díaz,
LC: 3209.748 Cl 1934.

Marcelina Moyano,
LC: 8213. Cl 1922.

Teresita Cristina Jofré
LC: 9953.937. Cl 1939.
Lidia Alicia Vega,
LC: 3273.877 Cl 1937
Anita Esquinas de Riolatti
LC: 8.201.957 Cl 1925.
Julio Amador Oviedo,
LE: 3074.597 Cl 1917
Jolanda López de Segura,
LC: 0817.368. Cl. 1938.
Gina Beatriz, Chacón,
LC. 2751.330. Cl 1934.
Juan Pascual Osorio,
LE: 3213.442. Cl 1916.
Estela de las Mercedes Fernández,
LC: 1052.161. Cl 1939.
Adelina Esther Chacón,
LC: 1593.808. Cl 1931.
Rosa Amira Flores,
CI: 39163. Pol Córdoba. Cl 1921.
Encarnación Hidalgo de Iglesias,
LC: 2508.283. Cl 1932.
Blanca Adolfina Pereyra de del Castello,
LC: 2507.610 Cl. 1932.
Víctor Hugo Chávez.
LE: 6794.630. Cl 1934.
María Clara Molto,
LC: 3908.690. Cl. 1940.
Elsi del Carmen Aguilar,
LC: 3628.237 Cl 1937.
Cándida Azucena Guiñazu,
LC: 3.908.750. Cl 1939.
Ilda Mercedes Salazar,
LC: 6793.786. Cl 1934.
Clementina Bienvenida Muñoz,
LC: 3790.605 Cl 1939.

Estela Irene Suárez
LC: 3.775.562. Cl 1938.

Expte: 24108-61. 1º Declarar desierto el concurso para proveer la dirección de la esc. Nº 260 de Misiones, incluída en los llamados Nº 2 y 16 en razón de que no se presentaron aspirantes en condiciones reglamentarias.

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1 in-fine de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la esc. Nº 260 de La Balsa, Ñacanguazú, 3ª J. Misiones, en la vac. por renuncia de Ana R. de Juárez, a la maestra de la esc. Nº 205 de la misma provincia, srta. María Aída Ramírez, LC: 2328.630. Cl 1934.

Expte: 23525-61. Destacar en comisión de servicios con funciones docentes en la Secretaría del C.E. 7º a la maestra de la esc. Nº 258 de Córdoba, sra María Luisa Sánchez de Magnén.

Expte: 24113-61. Destacar en comisión de servicios en la Dción Gral de Información Educativa y Cultura, a la Inspectora de Música de Escuelas para Adultos, sra Brígida Frías de López Buchardo.

Orden del día

A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción del Expte: 2917-60. (Nº 20) el cual será considerado oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 21362-61. Aprobar los traslados a escuelas de la Capital Federal que se determinan, de las siguientes personas:

Director:

Nicandro Argentino Soto,
de la 16 del 11º, a la 14 del 2º, t. mañana. vac. por fallecimiento de Leopoldo Funes

Vicedirectores:

Zulema Gasquet,
de la 12 del 10º, a la 6 de la misma jurisdicción t. mañana, vac. por ascenso de Es-

ther W. de Rosenfeld.
Juan Esteban Garodi,
de la 11 del 20º, a la 17 del 7º, t. mañana,
vac. por ascenso de Vicente Caputto.
—— Maestras de jardín de infantes: ——

Améndola Renzo de Marrollo,
de la 13 del 14º, a la 20 del 9º, t. mañana,
vac. por jubilación de Elvira S. de Rodríguez Galán.
Lydia N. S. de Villegas Videla,
de la 23 del 3º, a la 6 del 9º t. mañana, vac.
por jubilación de Natalia R. de Berardi
Julieta, Clara Sala,
de la 10 del 18º, a la 16 del 2º, t. tarde, vac
por jubilación de Elena E. Blanco.
María Julia Suárez de Maciel,
de la 25 del 5º, a la 20 del 9º, t. tarde. vac.
por jubilación de Haydée Santana.
—— Maestra con funciones auxiliares: ——

Margarita Correa Urquiza de Russo,
de la 2 del 1º, a la 5 del 10º, t. tarde, vac.
por jubilación de Sara Schappapietra.
—— Maestros de grado: ——

María Teresa Serra,
de la 3 del 17º, a la 20 del 7º, t. tarde vac.
por ascenso de María E. Suárez
Liberata de Jesús Pérez de Gerschon,
de la 10 del 11º, a la 1 del 7º, t. mañana.
vac. por creación.
Cristina Carmen Vanni de Spetrilli,
de la 4 del 19º, a la 14 del 7º, t. mañana,
vac. por jubilación de Esther H. de Solves.

Leticia Ana Occhioni de Gneri,
de la 25 del C.E.18º, a la 25 del 7º t. mañana, vac. por jubilación de Sara A. T. de Mihaich.

Ernesto Simón Camilli,
de la 21 del 14º a la 17 del 7º, t. mañana, vac. por ascenso de Raúl Semaya Esquinazi.

Estela Morán de Zobi,
de la 9 del 5º, a la 15 del 7º, t. tarde, vac. por ascenso de Catalina Ch. de Lucotti.

Beatriz Celia Mudelman,
de la 8 del 19, a la 21 del 7º t. tarde, vac. por jubilación de Luisa T. A. de Zaleta.

Blanca Azucena Olmedo de Maurer,
de la 16 del 7º, a la 4 del 9º. t. tarde. vac. por pase de Marta Elena L. de Reto.

Irma María Bracco,
de la 17 del 15º, a la 7 del 9º, t. mañana, vac. por ascenso de Carmen L. S. de Ferrari.

Nelly Ana Giménez de Beovide.
de la 9 del 2º, a la 20 del 9º. t. tarde, vac. por jubilación de Florinda M. E. Iboracchia.

Graciela Beatriz Candia de Couzo,
de la 4 del 17º, a la 13 del 9º t. tarde, vac. por pase de Alicia Nelly Leal.

Teresa Isabel Canet,
de la 17 del 15º, a la 15 del 9º, t. mañana. vac. por jubilación de Martha María Mathieu.

Rosa Bella de Manubs,
de la 20 del 10º, a la 3 del 9º, t. tarde. vac. por jubilación de Gildippe E. M. de Durand.

Alicia Nelly Leal,

de la 13 del 9º, a la 16 de la misma jurisdicción t. tarde, vac. por ascenso de María H. R. de Pintos.

María Elena Rost de Prieto,
de la 11 del 14º, a la 27 del 9º. t. mañana, vac. por ascenso de Julia R. de Ahumada.

Blanca Ofelia Barroso,
de la 7 del 17º a la 18 del 9º, t. mañana, vac. por ascenso de María Elsa Basso.

Régulo Ulises Couzo,
de la 14 del 17º, a la 27 del 9º, t. mañana, vac. por jubilación de María Amelia C. de Pini.

Martha Paula Canónico,
de la 3 del 18 a la 16 del 9º, t. tarde, vac. por renuncia de Susana H. R. de Adamoli.

Aneris Ana Papp,
de la 25 del 15º, a la 2 del 10º, t. mañana vac. por ascenso de Dora Julia Aris de Parga.

Lila Bonfiglioli de Wehberg,
de la 21 del 16º a la 13 del 10º t. mañana, vac. por ascenso de Matilde G. de Belenda.

Martha Margarita Matozzi Díaz Vélez de Quivillas, de la 26 del 15º a la 2 del 10º, t. mañana, vac. por ascenso de María E. D. M. de Croveto.

María Irma Prevosti de Picaso,
de la 14 del 17º, a la 4 del 10º. t. tarde. vac. por creación, res: 9-11-60. Expte: 25758-60.

Elisa María Leonhardt,
de la 14 del 19º, a la 19 del 10º t. tarde, vac. por creación. res: 9-11-60. Expte: 25758-60

Elsa Raquel Olezza,

de la 4 del 14º, a la 19 del 10º, t. mañana, vac.
por ascenso de Amalia T. R. de García
Plaza.

Nelly Haydée Sánchez Arocena de Bonavera,
de la 14 del 18º, a la 4 del 10º, t. mañana,
vac. por jubilación de Beatriz R. de A-
valos.

Nelly Lucy Germain de Brendani,
de la 6 del 10º, a la 22 del 10º t. mañana
vac. por creación res: 9-11-60. Expte: 25758-
60.

Emma Luisa Martínez de Horvath,
de la 15 del 20º, a la 12 del 10º t. tarde,
vac. por jubilación de Jorgelina M. de
Gesci.

Elvira Matilde Arenas,
de la 11 del CE 11º, a la 2 del 10º, t. tarde,
vac. por creación, res: 9-11-60 Expte: 25758-
60.

Juana Taus,
de la 9 del 13º, a la 11 del 10º t. mañana,
vac. por jubilación de Haydée Mittel-
bach.

María Teresa Bernasconi de Argenti,
de la 15 del 16º, a la 6 del 10º t. mañana, vac.
por creación. res: 9-11-60. Expte: 25758-60.

Nelly Emma Máspero,
de la 4 del 17º, a la 14 del 10º. t. tarde, vac.
por jubilación de Angela L. R. de Noseda

Yolanda Galesa de Raffaini,
de la 25 del 15º, a la 2 del 10º, t. tarde, vc.
por jubilación de Isabel C. R. de Clusellas.

María Teresa de Jesús Ray de Scarnatti,
de la 12 del 9º, a la 20 del 10º, t. mañana
vac. por pase de Rosa Rella de Manu-
lis.

Alba Máspero de Girini,
de la 10 del 14º, a la 10 del 10º, t. tarde, vac. por creación, res: 9-11-60. Expte: 25758-60

Eda Lila Roggerone de Pietrapiana,
de la 8 del 4º, a la 17 del 10º, t. mañana, vac. por ascenso de Adela R. de Villegas

Nélida Margarita Ravioli de Racigalupi,
de la 3 del 18º, a la 22 del 10º t. tarde. vac. por creación, res: 9-11-60. Expte: 25758-60.

Domingo Cirenzo,
de la 4 del 14º, a la 7 del 14º, t. mañana, vac. por ascenso de Alfredo E. Bravo.

— Maestra especial de música: —

Amalia Esther Quián de Aguirre,
de la de adultos Nº 7 del C.E. 20º, a la diurna Nº 8 del 2º, ambos turnos, vac. por pase de Eufelia T. J. de Ronchi.

— Maestra especial de dibujo: —

Clara Otilia Pierretti de Fusetti,
de las 2 y 21 del 14º, a la 5 del 7º t. tarde. vac. por pase de Alberto M. Sánchez

— Maestra especial de labores: —

Crescencia Elena Gracia de Risso,
de la 14 del 13º a la 6 del 10º t. mañana vac. por jubilación de Angela T. de Mac Cullor.

2º La Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital determinará la resolución y/o expte. de la vacante por creación de la esc. Nº 1 del C.E. 7º

Expte: 22377-61. Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

Elizabeth de Urquiza de Warnholtz,

L.C.: 0.257.569. maestra esp. manualidades esc. Nº 227 de Barrio Jefes y Oficiales Bs. Aires, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

Dominga Broscio de Foppiano,
LC: 8.862.910. maestra esp. manualidades esc. Nº 50 de Villa R. Calzada, Bs. As. para acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

Dora Ibis Villanueva,
LC: 2202.523. maestra de g. de la esc. Nº 226 de Haedo, Bs. As. por razones de índole particular.

Susana Elena Garro de Morchio,
LC: 1887.958. maestra de g. de la esc. Nº 7 de Santa Lucía, San Juan, por razones de índole familiar.

Blanca Eva Iglesias de Dagfal,
LC: 0950.789. maestra de g. de la esc. Nº 137 de Jaime Prats, Mendoza, por razones de índole familiar.

Graciela Ramona Guerra Mena de Polito,
LC: 1333.796. maestra de g. de la esc. Nº 133 de Chicligasta, Tucumán, por razones de índole familiar.

Rosa Reymunda Carranza de Diez,
LC: 2732.442., maestra de g. de la esc. Nº 54 de Corralitos, Mendoza, por razones de índole familiar

Héctor Caruso,
LE: 6487.112 Cl. 1934. maestro de g. de la esc. Nº 69 de Monte caseros, Mendoza, por razones de índole particular.

Josefa Gracia,
LC: 2267.087. maestra de g. de la esc. Nº 9 de La Consulta, Mendoza, por razones de salud y distancia.

Ramón Alberto Coria

LE: 6.953.155. El director de la esc. Nº 59 de Piroito, Salta, por razones de índole particular.

Nilda Azucena Bravo de Mazzolemi, LC: 1950.605, maestra de g. de la esc. Nº 37 de Villa Figueroa, Santiago del Estero, por haber ingresado en el orden provincial ——————

Expte: 21662-61 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nos 41 de Sampacho y 122 de Río Cuarto, ambas de la pcia de Córdoba, 1ª A. Sras.

Teresa Jesús Monasterolo de Biasoli y

Laura Matilde Vázquez de Báez. ——————

Expte: 29613-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la directora interina de la esc. Nº 410 de la pcia de Santa Fe, Sra Herminda René Gacharo de Toffalo, para continuar en la categoría activa (art. 53 del E. del Docente). ——————

Expte: 29611-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la directora de la esc. Nº 327 de Santa Fe, Sra. María Arminda Vega de Grosso, para continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 20467-61. 1º Aprobar la clausura de la esc. Nº 46 de Santa Fe, por inundación que alcanzó el período comprendido entre el 13-4 y el 26-6-61. ——————

2º Aprobar los servicios prestados en la Inspección Seccional de Santa Fe, desde el 3-5 hasta el 26-6-último, por las maestras de grado de la esc. Nº 46 de Los Amores, de esa pcia, Srtas

María Lilia Olivares y

Mirtha Saldañas. ——————

Expte: 21465-61. Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nos 112 de Colonia Ella y 117 de Malabrigo, ambas de Santa Fe, 2ª A. Sras

Nelly Esther O'Connor de Schreiber y ——————

Ana María Rosa Rengoa de Bastianelli

Expte: 21573-61 Aprobar el traslado a la escuela para adultos N°2 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, 2° G. en la vac. por ascenso del Sr. Lorenzo Rafael Buchaillot, de la maestra de la similar N°10 de la misma localidad, 2° G Sra. Celia Rosa Pérez de Kawski. ——————

Expte: 21494-61. Acceder a lo solicitado por el maestro especial de dibujo de la escuela para adultos N° 2 del C.E. 20°, Sr. Raúl Horacio González Pondal (Postergar toma de posesión).

Expte: 5988-61 Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. N°6 del C.E. 11°, aprobado por res: 1° 8-60. Expte: 19135-60, de la maestra de grado de la N° 25 del C.E. 6°. Sra. ——————
Margarita Julemia Ferrario de Canzani, (Est. del Docente - reglamentación art. 32° 8). ——————

Expte: 9252-61. 1° Aprobar el presupuesto presentado por la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, para el traslado del monumento erigido en memoria de don Antonio Devoto, del establecimiento que llevaba su nombre perteneciente al Patronato de la Infancia, calle Lácar 3550, a la esc. N°15 del C.E. 17° Antonio Devoto, calle Mercedes 4002.
2° Dción Gral. de Administración dará al gasto la imputación correspondiente. ——————

Expte: 9432-61. Archivar las actuaciones previo conocimiento de Dción Gral. de Personal, Dción Gral. de Administración, Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital y Dccón Gral de Asesoría Letrada. ——————

Expte: 18076-61. 1° Pasar a la Dción Gral de Oficina Judicial para que en el juicio sucesorio de don Juan María Miguel Tomás García de Cossio manifieste que el C.N. de Educación en principio está dispuesto a aceptar el legado instituido, pero que contando con una Comisión Artística Asesora, debe dejar supeditada al pronunciamiento de la misma su decisión definitiva, la que se pondrá en conocimiento del Juzgado una vez que se cuente con los elementos de juicio nece-

sarios

2º Dar intervención a la Comisión Artística Asesora y a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital

Expte: 13635-61. 1º Hacer lugar a la excusación formulada por el Sr. Director General de Arquitectura, arq. Dermot J. Grehan, para calificar en tercera y definitiva instancia a los agentes de esa dependencia arq. sres Ernesto Fox y Jorge Orlandini

2º Encomendar al Sr. Vocal profesor Horacio Ratier en su condición de Presidente de la Junta de Edificación Escolar, para que califique a los agentes citados en el punto 1º en tercera y definitiva instancia

Expte: 14634-61. 1º Reconocer los servicios extraordinarios prestados por el personal de la Inspección Seccional de la pcia de Entre Ríos, según detalle de fs. 1, 5 y 17 durante el mes de febrero ppdo y disponer el pago de los mismos de acuerdo con lo dispuesto en el art. 7º del Decreto 13843-60.

2º Hacer saber que en lo sucesivo deberá la Inspección Seccional de Entre Ríos, recabar la autorización previa de la Superioridad antes de disponer la prestación de servicios extraordinarios por parte de su personal.

Expte: 19812-61. Autorizar la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles durante 3 horas diarias a partir del 2-10- del año en curso, al personal afectado al C.E. 8º que a continuación se detalla:

Ana I. R. de Barbero. Cl. G. 5.
Lía I. Rujeiro Cl. D. 4.
Lucrecia R. de Fourcade Cl. D. 5.

Expte: 19983-61. Designar al Director Gral de Personal, Sr. Alejandro Covaro, para que en representación del C. N. de Educación, realice todas las diligencias necesarias a los efectos

de la percepción del Seguro de vida de quien era titular el sr. José Giménez, ex-empleado del F. C. N. Gral Belgrano, quien instituyó beneficiario del mismo a esta Repartición.

Expte: 32976-59. Aceptar y agradecer al Diputado Nacional dr. Oscar López Serrot, la donación con destino a la esc. N° 26 del C.E. 4° de una bandera de ceremonias cuyo valor asciende a la suma de seis mil pesos m/n ($ 6000.-).

Expte: 20398-60. Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 28° del Decreto 8567-61, por el término de un año, a partir del 1°-3-62, a la maestra especial de dibujo de las esc. N° 1 y 16 de los C. Escolares 10° y 15° respectivamente, Srta Marta Rotó.

Expte: 54-61. 1° Aprobar lo actuado.

2° Declarar exento de responsabilidad en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones al personal de la Dción Gral. de Arquitectura y a la Empresa Constructora Rubin Kohan.

3° Disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 9218-57. 1° Dejar sin efecto la res: 24-6-58. recaída en el Expte: 19280-57. por la que se dan por terminados los servicios de la maestra de la pcia de Salta, srta María Alicia del Valle Luna Ferreyra, por estar comprendida en la Ley 14436.

2° Establecer que la srta María Alicia del Valle Luna Ferreyra, es titular por haber tenido ese carácter como maestra provincial y haber llenado los requisitos establecidos en el respectivo convenio entre autoridades escolares de la Nación y de la pcia, debiendo la Junta de Clasificación proponer su ubicación.

Expte: 2939-61. No hacer lugar a lo solicitado por la srta, Cecilia Antonia Cancello y previo conocimiento de la misma archivar las actuaciones.

Expte: 28224-60. Estar a lo resuelto a fs. 21 y 26-28 y previo conocimiento de la Junta de Clasificación N° 3 por intermedio de la Inspec-

ción Tca. Gral de Escuelas de la Capital, disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 36601-57 1º Adjudicar el premio de Diez mil pesos m/n. ($10.000=) correspondiente al año 1960, instituido por la firma C. Della Penna. S.A. a cada uno de los siguientes maestros de zonas muy desfavorables, en mérito a sus antecedentes y actuación:

N. y apellido	Cargo	Esc.	Seccional
Ofelia Ramona Argentina Gómez Rodríguez	Directora	238.	Catamarca
Armando Vicente Avellaneda	" "	237.	"
Antenor Vidal.	" "	381.	Córdoba
Leonardo V. Altamirano	" "	506.	"
Juan Cardozo	" "	2.	Jujuy
Etesia Eliazarián de Del Barco	maestra	119.	"
Eduardo Alcibíades de la Fuente	directora	94.	La Rioja
María Estela Díaz	" "	132.	"
Julia Felicita Roldán de Masramón	" "	217.	Mendoza
Ilda Elsa Peralta	" " int	11.	"
Andrés Juan Manuel Ballestero	" "	214.	Salta
Hilda del Valle Ruiz de los Llanos	maestra	100.	"
Carlos A. Castro.	directora int	102.	San Juan
Samuel Llanos	" "	102.	"
Juan Pascual Ochoa	" "	147.	San Luis
José Fidel Aberastain	" "	2.	"
Pacífico Antonio Caumo	" "	206.	Sgo del Estero
Domingo Janucci	" "	415.	"
Julia Amanda Jiménez de Alurralde	maestra	262.	Tucumán
Amado Luis Abadía	directora	362	"
María Z. K. de Dadomo	" "	10.	Santa Cruz
Sonia Simunovic	" "	9.	"
Ilsa N. Rodríguez de Rosales	maestra	120.	Chubut
Juan H. Rollosell	" "	92.	"
Lilia Escurra de Maglietti	directora	38.	Formosa
Deifilia Alegría	" "	24.	Neuquén
Alejandro Huranco	" "	71	"

Fernando Ramón Salcedo	director.	362.	Chaco
Carlos Alberto Fontnau	" "	239.	E. Ríos
José Cristóbal Barrionuevo	" "	78.	Chubut
Domingo E. del Val	" "	90.	" "
María J. H. de Malaspina	" "	94.	Sta Fe
Félix Segundo González	" "	65.	R. Negro
Demetria V. Toledo de Di Nardo	" "	114.	" "
Rubén Juan Rodríguez	" "	331.	Misiones
Fernando Zacarías Gómez	" "	291.	" "
Francisca A. de Sierra	" "	271.	La Pampa
Juan Carlos Rosa	" "	207.	" "
Alfredo Antonio Giúdici	" "	347.	Corrientes
María E. C. de González	" "	293.	" "

Expte: 12273-61. 1º Nombrar maestra especial de manualidades en la esc. Nº 150 de Canteras del Sauce, Córdoba, 1º A. en la vac. por creación Expte: 9518-59, a la Srta Olga Messad. L.C. 7321.239. Cl 1947, con funciones docentes anteriores durante un período escolar completo, fs. 72, con certificado de la especialidad expedido por la ex-Dción Gral de Enseñanza Primaria.

2º Hacer constar que el establecimiento que expidió los certificados a la Srta. María Elena Tortune y a la sra María Rosa Tomé de Abbattanio, se denomina Escuela Profesional de la Sociedad de Beneficencia de Bell Ville Instituto adscripto a la Escuela Profesional de Córdoba y a la Srta Ofelia Mercedes Altamirano se titula la Escuela Profesional de Artes Manuales de Bell Ville, adscripto a la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba

Expte: 7436-61. 1º Dejar constancia que la esc. Nº 30 Anexa al Batallón de Ingenieros Blindado, por pase de la Unidad funcionará en Campo de Mayo, Bs Aires.

2º Incluir al precitado establecimiento en virtud del cambio de ubicación en el mismo grupo que el Nº 31. y clasificarlo como esté por el número de secciones con que funciona, en 3ª cat.

5º Disponer que el maestro de la esc. militar Nº 31 Sr. Roberto Ramón Fortunato Renciza, pase a prestar servicios a la Similar Nº 30 anexa al Batallón de Ingenieros Blindado de Campo de Mayo, Bs Aires en la vac. por jubilación del Sr. Justo Raúl Ortiz.

Expte: 10174-61. Aprobar la designación como maestro especial de Despachantes de Aduana, con carácter interino en cargo vacante en la U.T.A. Bernardino Rivadavia, a partir del 2-5 último, del Sr. Nicolás Orestes Cuccarese. CI: 1252648.

Expte: 11737-61. Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la esc. Nº 8 del C.E. 8º, Sra María Luisa Aubone Chelese de Dávalos, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, proponer su ubicación.

Expte: 14239-61. Reincorporar de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la esc. Nº 192 de La Maruja, La Pampa Sra. Elena Elvira Rlahi de Rosselli. LC 4881010 y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

Expte: 16829-61. Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares que desempeña en la esc. Nº 132 de Colonia Bouquet Roldán, Neuquén, la Sra Guillermina Eloísa Di Marco de Suárez.

Expte: 23521-61. 1º Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docentes:

María Delicia Sánchez de Agüero González, esc. Nº 54 de La Rioja Expte: 19245-61.

María Ramona Eulogia Argüello de Carrizo, esc. Nº 177 de La Rioja Expte: 19246-61

Emma Eloisa Vera de Arias, esc. Nº 17 de La Rioja Expte: 19247-61.

2º Formar carpeta especial con los expedientes indicados en el art. 1º.

Expte: 21150-61. Ubicar en la esc. Nº 312 de San Joaquín, Santa Fe, 2ª C. en la vacante producida por haber sido dejado sin efecto el

nombramiento de la Srta. Beatriz Carmen Imelda Ferrero, a la maestra srta Elena Lydia Lamarque, designada para la Nº 129 de Ambrosetti de la misma pcia 2º C, res: 31-10-60. Expte: 27894-60, donde no pudo continuar prestando servicios por falta de alojamiento.

Expte: 21940-61. Ubicar en la esc. Nº 24 del C.E. 16º, t. mañana, en la vacante por pase de la Srta María del Carmen Clemente, a la maestra en disponibilidad por refundición del turno intermedio de la Nº 18 de la misma jurisdicción srta. María Elisa Martínez.

Expte: 21941-61. Ubicar en las escuelas que se indican al siguiente personal docente en disponibilidad, por supresión de turnos y transformación de los establecimientos en escuelas de doble escolaridad:

María Celia Liprotti,
maestra de g. de la 12 del C.E. 1º, en la 15 del mismo C.E. t. mañana, vac por cambio de funciones de la Srta Blanca Elena Mansilla.

Marta Sofía Olga Biancardi,
maestra de g. de la esc. 12 del C.E. 1º en la 2 del mismo C.E. t. mañana, vac. por renuncia de la Sra. María Elena Bartis de Elosegui

Elina A. Muratgia de Villar,
maestra de g. de la 12 del C.E. 1º en la 15 del mismo C.E. t. mañana, vac. por creación. Expte: 16.444-61.

Carmen C. G. de Ferraris,
maestra de g. de la 22 del C.E. 5º a la 14 del C.E. 3º, t. tarde. vac. por renuncia de la srta. Adelaida Rojas.

Josefina Trillo Astorga de Caruso,
maestra de j. de infantes de la 22 del C.E. 5º a la 29 del mismo C.E. vac. por creación. Expte: 11911-61.

María Elena Fernández,
maestra con funciones auxiliares de la 18 del C.E. 19º en la 12 del C.E. 3º, vac. por jubilación de la Sra. Blanca Garay de Malef.

Expte: 22765-61. Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 137 de Distrito Chiqueros, Entre Ríos, efectuada por res: 22-2- último. Expte: 1003-61, de la Sra Elena Beatriz Venas de Ayala, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 22018-61. Ubicar en la esc. Nº 1 del C.E. 16º, en la vac. por jubilación de la Srta Sara Helvecia Grassi, a la maestra esp. de música en disponibilidad por reestructuración de la Nº 20 de la misma jurisdicción, Sra. Beatriz Dolly María Silvia Lazzarini de Clement.

Expte: 22014-61 Aprobar la ubicación transitoria y darle carácter definitivo en la esc. Nº 16 del C.E. 16: t. tarde, en la vac. por creación. Expte: 25758-60, de la maestra de g. en disponibilidad por clausura de la Nº 20 del mismo C.E.. Srta Jolanda Vicenta Canno.

Expte: 15126-57 Dejar sin efecto la parte pertinente de la res: 24-6-57. fs. 8114. por la que se confirmó en un cargo de maestro de g. de escuelas de la pcia de Corrientes a las siguientes personas: Mercedes Raquel Blanco de Rivolta,
Gloria Elena Pereyro de Navone y
Alba Verónica Meza, por haber renunciado con posterioridad a dicha fecha, sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 19316-61. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el Sr. Isaías Santiago Neme, a su cargo de Inspector de Zona de la Inspección Seccional de Santa Fe, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. L.E: 2415.489. Cl 1901.

Expte: 9208-49 Remitir estas actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, solicitándole quiera ordenar las di-

ligencias tendientes a la incorporación del personal de maestranza y servicio de las Escuelas Diferenciales a su presupuesto como igualmente considerar las reclamaciones interpuestas por el mismo personal sobre encasillamiento en el escalafón del Personal Civil de la Nación.

Expte: 7424-57
1° Ampliar la partida de Setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos diecinueve pesos con 15 cts m/n ($ 747.419,15=) acordado por res: 30-10-59. al Ministerio de Economía y Obras Públicas del Chaco, para la refección y ampliación del local que ocupa la esc. N° 422. de dicha pcia, en la suma de Trescientos sesenta y nueve mil setecientos diecinueve pesos con 60 cts m/n ($ 369.719,60=) atento el incremento sufrido por materiales y mano de obra desde la fecha de la confección del presupuesto.

2. Imputar el mayor gasto en la forma indicada a fs 92 por la Dcción Gral de Administración.

3° Transferir la referida suma a la Inspección Seccional del Chaco.

Expte: 18246-57
Reconocer los servicios prestados en turno opuesto como maestro suplente en la esc. N° 50 de Salta, al Sr. Nelson Osvaldo Echazú, del 4-5 al 7-11-56.

Expte: 25301-57
1° No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula la empleada de la Inspección Tca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares Sra Isabel Carolina Turco Greco de Quiroga.

2° Aceptar la renuncia presentada por la citada agente a la fecha en que dejó de prestar servicios.

3° Previa notificación, disponer el archivo del expte.

Expte: 26421-57
1° Disponer la instrucción de un sumario administrativo a efectos de deslindar responsabilidades a raíz de la suspensión del director y maestro de la esc. N° 305 de la pcia del Chaco Sr. Héctor Gilberto

Romero y Luis Alfredo Robador, respectivamente, que fuera levantada por res: fs 106 y pagados los haberes correspondientes.

2° Autorizar a la Asesoría Letrada para designar Sumariante y Secretario.

Expte: 29018-57 Desestimar la petición interpuesta por la Srta Graciela Zanturi, en el sentido de reconsiderar la cancelación de su nombramiento como maestra de grado por cuanto no puede desempeñarse en tareas que le demanden uso excesivo de voz.

Expte: 8655-58. 1° Dejar sin efecto la resolución a fs. 11.

2° Intimar a la firma Ricardo Catanzaro, a realizar el trabajo adjudicado en la orden de compra N° 10-58, en el término de ocho (8) días bajo apercibimiento de hacerlo efectuar por terceros y a su cargo. (arreglo m. de escribir Dción Gral. de Inf. Educativa y Cultura).

Expte: 36967-59 1° Instruir Sumario administrativo a la maestra de la esc. N° 142 de Tucumán, Srta Ana María González, por presunto abandono del cargo, debiéndose tener en cuenta lo establecido por el art. 37° del Reglamento de Sumarios

2° Hoja 67, línea 29.

Expte: 12648-58 1° Instruir Sumario administrativo a la maestra de la esc. N° 12 de Mendoza, Sra. Sara Enriqueta Sansoni de Ferrari, por presunto abandono del cargo, debiéndose tener en cuenta lo establecido por el art. 37° del Reglamento de Sumarios.

2° Autorizar a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1°, a designar instructor y secretario Sumariantes.

Expte: 30587-59. 1° Conceder licencia sin goce de sueldo por art. 34° del Decreto 13800-56, vigente en esa oportunidad, desde el 21-8-59 al 16-3-61, a la maestra de g. de la esc. N° 224, hoy en la 231 de Bs. Aires, Srta Gladys Luján Must

2° Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de g.

de la esc. Nº 231 de la pcia. de Bs. Aires presenta la Srta. Gladys Luján Munt. LC. 1789.813 - CI: 1403.904. con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

Expte: 29362-38

1º Aceptar la fianza ofrecida por el Sr. César Cavarischia en su calidad de denunciante de los bienes vacantes quedados al fallecimiento de don Luis Colombo.

2º Disponer que por intermedio de Dción Gral. de Administración se liquide al denunciante Sr. César Cavarischia el porcentaje que de acuerdo a la reglamentación vigente le corresponde y que asciende a la suma de Novecientos veinticinco pesos con 28 cts m/n ($ 925,28.-)

Expte: 20448-59

1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia. del Chaco, para la reparación de la esc. Nº 455 de esa jurisdicción, por la suma de Un millón novecientos dos mil doscientos veintiun pesos m/n ($1.902.221).

2º Imputar el gasto total de referencia en la forma indicada a fs. 97 por Dción Gral. de Administración.

3º Transferir a la Inspección Seccional del Chaco la suma a que se refiere el punto 1º a sus efectos

Expte: 17780-59

1º Rechazar la renuncia de fs. 36 presentada por la Sra. Azucena Sara Malla, hoy Sra. de Palacios, como maestra interina encargada de la dirección de la esc. Nº 215 de Tucumán.

2º Declarar cesante a la maestra interina encargada de la dirección de la esc. Nº 215 de Tucumán, Sra. Azucena Sara Malla, hoy sra de Palacios por las graves irregularidades en que incurrió en su desempeño docente y administrativo.

3º Formular cargo a la ex-maestra interina de la esc. Nº 215 de Tucumán, sra. Azucena Sara Malla de Palacios por el importe correspondiente a los días 1 y 2-9 y 17, 24, 25, 29 y 30-1-58, que percibió en forma

indebida. ___

4º Comunicar a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 215 de Tucumán que la suma de Seiscientos treinta y cinco pesos m/n ($635=) que entregara a la ex-maestra interina Sra Azucena Sara Malta de Palacios, debe solicitarla en restitución a dicha maestra. ___

5º Volver el expte a la Seccional de Tucumán a los fines del art 60º del Estatuto y notificaciones y anotaciones de práctica. ___

Expte: 1667-3-59. 1º Aumentar a Dos mil quinientos pesos m/n ($2500) la retribución individual a abonar a los Sres: Cecilio Rogado y Héctor Hernán Vilos, por el servicio de transporte de alumnos de la esc. Nº 38 de la pcia de Misiones, con un recorrido total aproximado de 32 Km diarios para conducir a la escuela y retornar a sus hogares a alumnos de la misma que habitan en la zona Itacuaruaré

2º La inversión mensual de Cinco mil pesos m/n ($5000=) deberá ser atendida con la partida de Gastos de escuelas, liquidada a la Seccional mensualmente y será abonada previa conformidad de servicios, en cada oportunidad. ___

Expte: 13228-59. 1º Reconocer los servicios prestados por la Sra Estefanía Mata de Fernández, desde el 1º-9-56 hasta el 13-9-57 como serena de la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa, y disponer la liquidación y pago de los haberes que corresponda.

2º Girar estas actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia para los efectos que corresponda, de acuerdo con lo expresado por Asesoría Letrada en la parte "in-fine", de su precedente dictamen. ___

Expte: 1187-59. 1º Aceptar y agradecer al Sr. Felipe Máximo Lescano la donación de Há 1. de terreno en la localidad de San José Dpto Loreto, Sgo del Estero, con destino a la esc. Nº 342 de

esa jurisdicción.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Sgo del Estero a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor del C. N. de Educación.

Expte: 1175-59 1º Disponer la realización de las medidas requeridas por el Tribunal de Cuentas de la Nación, a fs. 32. con referencia al Sumario instruído en la esc Nº 7 del C.E. 5º.

2º Designar para tal cometido al funcionario que tuvo a su cargo el Sumario (fs10).

Expte: 7237-59. Volver las actuaciones a la instructora Sumariante dra Electra Invernizzi para que sin perjuicio de lo resuelto a fs 19. por el C. N. de Educación en el aspecto disciplinario, proceda a cumplimentar lo Solicitado a fs. 29. por el Tribunal de Cuentas de la Nación.

Expte: 22808-58. Aceptar y agradecer al Sr. Jorge Azar, la cesión gratuita del local de su propiedad que ocupa la esc. Nº 182 de Salta.

Expte: 32820-60. Aceptar y agradecer a los alumnos de la escuela para adultos Nº1 del C.E 16º la donación con destino al establecimiento de una placa recordatoria cuyo valor asciende a la suma de Setecientos cincuenta pesos m/n ($750=).

Expte: 33351-60. 1º Autorizar a la Asociación Cooperadora de la esc Nº 384 de Tucumán, a construir de su peculio dos aulas para ampliar la capacidad de la misma ejecutando la obra dentro de las ordenanzas vigentes conforme a los planos de fs. 2.

2º Una vez terminadas las obras, la dirección de dicha escuela requerirá de la Asociación Cooperadora las donación de las aulas mediante la presentación del acta respectiva con las firmas debidamente certificadas.

Expte: 33539-60. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora y ex-maestra de l.c. y confección de la esc. para adultos Nº 3 del C.E. 3º Sra Norma Pagani de Nietto Stella, la donación de

un tocadiscos y un maniquí con destino al citado establecimiento, cuyos valores ascienden a las Sumas de Cuatro mil quinientos pesos m/n ($4500=) y Cuatrocientos pesos m/n ($ 400=) respectivamente.

Expte: 34537-60. Disponer que por intermedio de la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1a, se realice una Prevención Sumarial a fin de aclarar la situación creada entre los Inspectores de Región, Sr. Rosendo F. Acuña y Sr. Lorenzo Octavio Gutiérrez, a que hace referencia estas actuaciones.

Expte: 32724-60 1º Disponer la realización de las medidas que propone a fs. 184-86. la Junta de Disciplina-Decreto Ley 6666-57, a efectos de la ampliación del Sumario instruído en Dción Gral. de Arquitectura.

2º Pasar a Dción Gral de Asesoría Letrada a sus efectos.

Expte: 32185-60 Aceptar y agradecer al Instituto Cultural Argentino-Canadiense, la donación que ofrece con destino a la esc. Nº 23 del C.E 8º, de cuatro gradas y una vitrina, el valor de las cuales asciende a la Suma de Dos mil ciento cincuenta pesos m/n ($2150=) y Siete mil pesos m/n ($7000=) respectivamente.

Expte: 31805-60. 1º Dejar sin efecto la res: 28-2- del año en curso f.6, por la que se aceptó la renuncia presentada por la maestra de la esc. Nº 9 del C.E 13º Srta. Laura Angélica Filippetti.

2º Volver el presente expte al C.E 13º para que lo reserve a fin de elevarlo con la información actualizada

Expte: 29205-60. Considerar en comisión de servicios al Sr. José Andrés Martín, maestro esp. de dactilografía de la escuela para adultos Nº 9 del C.E. 6º desde el 1º al 27-10-60.

Expte: 30857-60. Aceptar y agradecer al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá, la donación que ofrece por intermedio del Sr. Embajador de ese país, dr. Richard G. Bower, de un mapa de Sud-América, con destino a la esc. Nº 23 del C.E 8º, cuyo valor asciende a la suma de Un mil

doscientos pesos m/n ($ 1200.-).

Expte: 28044-60. Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 44º del Reglamento al Sr. Luis Jorge Medici, maestro de la esc. Nº 4 del C.E. 14º, a partir del 7-4º-60.

Expte: 6048-60. 1º Conceder prórroga de licencia por art. 29º sin sueldo, a la maestra de la esc. Nº 170. 2ª J. de Misiones en comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 3 de la Capital Federal, Sra. Eloísa Angélica Wienart de Mónaca, desde el 2-4 hasta el 31-5-60.

2º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 170 de Misiones, Sra Eloísa Angélica Wienart de Mónaca, en comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 3 de la Capital Federal, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

3º Hoja 72, línea 23.

Expte: 26663-61 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo al Sr. Gerónimo Abelardo Butzki, director de la esc. Nº 329 de Corrientes, para establecer su situación de revista.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Expte: 23056-60. 1º Aprobar el sumario instruído en la escuela para adultos Nº 10 del C.E. 7º a raíz del robo de dos cabezales de máquinas de coser.

2º Declarar exento de responsabilidad al personal del citado establecimiento por ser ajeno al hecho en cuestión.

3º Sobreseer la causa administrativa seguida en estas actuaciones.

Expte: 22406-60 Aprobar el contrato de locación suscripto por la Sra María Delia Vidal de Cacace, por el inmueble de su propiedad donde funciona la Inspección Seccional de San Luis.

Expte: 22176-60. 1º Declarar cesante al auxiliar portero de la esc. Nº 7 del C.E. 12º, en comisión de Servicios en la Dción Gral de Administración, Sr. Juan Carlos Rouzas, con anterioridad al 25-8-60 por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas de acuerdo a lo establecido en el art. 37º inc) a del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

2º Notificar la medida, art. 40º del citado cuerpo legal y disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 21028-60. 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba, al autorizar los Servicios prestados por el personal que se indica en la resolución de fs. 4 en tareas del Censo Nacional a partir del 19-7-60.

2º Aprobar el relevamiento de funciones de dicho personal durante el lapso en que desempeñaron tareas censales, según certificado de fs 11.

Expte: 19557-60. 1º Conceder licencia sin goce de haberes por art. 34º del Decreto 13800-56, vigente en esa oportunidad desde el 1º 6-60 hasta el 30-9-61. a la Srta Martha Raquel Fumiato, maestra de grado de la esc. Nº 131. de Las Garzas, Entre Ríos.

2º Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 28º del Decreto 8567-61, a la maestra de la esc. Nº 131 de Entre Ríos, Srta Martha Raquel Fumiato, del 1º 10-61 al 31-5-62.

Expte: 19408-60. 1º Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-Alumnos de la esc. Nº 84 de San Luis, la donación de una placa recordatoria del cincuentenario de la fundación del establecimiento cuyo valor asciende a la suma de Cuatrocientos cincuenta pesos m/n ($ 450=)

Expte: 19317-60. 1º Reconocer a la Sra. Luisa Emilia Larcher de Landaburu y Srta María del Valle Larcher, como nuevas propietarias del inmueble ocupado por la esc. Nº 35 de Catamarca, y disponer a su favor la liquida

ción y pago de los alquileres correspondientes.

2º Disponer que Administración de Propiedades se expida con respecto al pedido de aumento de alquiler que se formula a fs. 1-3.

Expte: 19308-60. Aceptar y agradecer al personal docente, Asociación de Ex-Alumnos y personal jubilado de la esc. Nº 180 de San Luis, la donación de tres placas recordatorias del cincuentenario de la fundación del establecimiento, cuyo costo total asciende a la suma de Tres mil doscientos pesos m/n ($ 3.200=).

Expte: 18841-60. Aceptar y agradecer al personal directivo y docente de la esc. Nº 194 de La Rioja, la donación con destino al establecimiento citado de una placa recordatoria del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, cuyo valor asciende a la suma de Dos mil doscientos cincuenta pesos m/n.

Expte: 18620-60. Rectificar la resolución de fs. 8. haciéndose constar que los servicios ad-honorem prestados por la Srta Elsa Amalia Elena Macaferri como Inspectora de Obligación escolar, se han cumplido en dos períodos: 1º 3- al 30-10-44 y del 1º 7. al 30-10-45.

Expte: 18614-60. Reajustar el alquiler mensual de Setecientos pesos m/n- ($ 700=). establecido por contrato vencido en 1957, que devenga el edificio ocupado por la esc. Nº 12 del C.E. 18º, a la suma de Un mil cuatrocientos treinta y seis pesos con 25 cts m/n ($ 1.436,25=) mensuales, conforme a lo establecido en el art. 14º de la Ley 15775.

Expte: 15813-60. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 15 del C.E. 8º, la donación de un mástil erigido en el patio del establecimiento citado, cuyo valor asciende a la suma de Tres mil ciento cincuenta pesos m/n ($ 3150=).

Expte: 13610-60. Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el Sr. Rafael Urbani, de un local de su propiedad con destino al funcionamiento de la esc. Nº 528 de la pcia de Córdoba.

Expte: 11991-60. Rectificar la resolución de fs. 35 en el sentido de que el alquiler que corresponde abonar por el inmueble que ocupa la esc. Nº 50 de Sgo del Estero, reajustado conforme a lo establecido en el art. 14º de la Ley 15775, es el de Trescientos setenta y ocho pesos con 43 cts m/n ($ 378,43.-) mensuales.

Expte: 11895-60. 1º Disponer que la preceptora de la Escuela-Hogar de Sgo del Estero, srta Nora Clarina Santillán, figure en lo sucesivo en su legajo y documentación de la Repartición como Nora Clarina Santillán de Rodríguez.

2º Dejar constancia que en lo referente a la calificación jurídica de la institución matrimonial debe estarse a lo prescripto en la Ley 2329.

Expte: 7567-60. Dirigir nota al H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, solicitándole quiera considerar al tratar la modificación de la Ordenanza 16374, no se autorice la habilitación de hoteles por hora en inmuebles que se encuentren a menos de ciento cincuenta (150) metros de los locales donde funcionan escuelas primarias.

Expte: 6561-60. Archivar este expediente. (denuncia C.E. 8º)

Expte: 3514-60 1º Aprobar lo actuado.

2º No considerar la renuncia presentada por la maestra de la esc. Nº 222 de Buenos Aires, Sra Haydée Celia Ghiorzi de Donegana.

3º Declarar cesante a la maestra de la esc. Nº 222 de Buenos Aires, Sra. Haydée Celia Ghiorzi de Donegana. LC: 2561.793, con anterioridad al 26-6-59, por haber cumplido el máximo de inasistencias injustificadas que prevee el art. 17º del Reglamento de Licencias.

Expte: 3154-60 1º. Disponer el pago de la suma de Ciento cincuenta pesos m/n ($ 150.-) mensuales, a partir del mes de enero de 1960, a favor del Sr. Cirilo Vicente Julio Virginillo por el cuidado y limpieza de la Rotonda

perteneciente al C. N. de Educación por la Sucesión vacante de doña Matilde R. de Resson. ——

2º Disponer que a partir del mes de noviembre de 1961 se haga cargo de tal trabajo la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, al precio de Ciento veinte ($120.-) pesos m/n. mensuales. ——

3º Dción. Gral. de Administración dará al gasto la imputación correspondiente. ——

4º Pasar a Dción Gral. de Arquitectura, Dción. Gral. de Administración y Dción Gral. de Asesoría Letrada, para que se expidan con referencia a lo propuesto a fs. 6. 2º párrafo.

Expte: 168-60. 1º Aprobar lo actuado. ——

2º Declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela para adultos Nº 7 del C. E. 13º. en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

3º Sobreseer la causa administrativa. ——

Expte: 37366-59. 1º No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex auxiliar portera de la esc. Nº 7 del C.E. 13º, Sra. Hemilce Carolina F. de Monzo.

2º Previa notificación disponer el archivo de las actuaciones. ——

Expte: 35475-59. Dejar sin efecto la resolución de fecha 29-12-59, fs 10. por la que se declaró de necesidad la adquisición de seis (6) escaleras con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros y archivar estas actuaciones. ——

Expte: 31402-59. No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el Sr. Isaac Landesman; locatario de la finca situada en la calle Reconquista 691-99 y estar a lo resuelto a fs. 27. ——

Expte: 34384-59. 1º Aprobar lo actuado. ——

2º Modificar la resolución de la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, de fs. 77 vta y 78. y considerar como no probados los cargos imputados a la maestra de la esc. Nº 97 de Salta, srta María Elsa Aída Gordillo, desestimándose la

denuncia formulada. ——————
3º Testar las notas indicadas en el punto 3º de fs. 84.
4º Disponer el archivo de las actuaciones. ——
Siendo las diecinueve y cincuenta se levanta la sesión.

Clotilde Sabattini

Sesión Nº 93.

25 de octubre de 1961.

En Buenos Aires, el miércoles 25 de octubre de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Doncel y Zikón y señores Ratier y Scapigliati, actuando como Secretario el Prosecretario General señor Carrizo, siendo las nueve y